



PARTIDO ACCION NACIONAL

CEDULA

Siendo las 10: 05 horas del día 27 de FEBRERO de 2019, se procede a publicar en los estrados físicos Y electrónicos de la Comisión Estatal Organizadora el Acuerdo 010/CEO/CHIS/2019 que consiste en lo siguiente:

PRIMERO: Se declaran procedentes las Renuncias presentadas por los CC. JULIO CESAR CAMACHO MUÑOZ (integrante 4) y PRIMITIVO ESQUINCA RIOS (integrante 6), de fecha 20 de Febrero del 2019, y ratificadas el día 21 de febrero del mismo año ante la Comisión Estatal Organizadora, de la planilla que encabeza el C. CARLOS ALBERTO PALOMEQUE ARCHILA.

SEGUNDO: Se aprueba las sustituciones solicitadas por el C. CARLOS ALBERTO PALOMEQUE ARCHILA, asentando que serán nuevos integrantes los CC. JOSE ANTONIO GONZALEZ VEGA Y MARTINELIO RICCI ROSAS, quienes han cumplido con la documentación requerida para tal fin.

TERCERO: Se aprueba la modificación de la planilla encabezada por el C. CARLOS ALBERTO PALOMEQUE ARCHILA, quedando integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	CARLOS ALBERTO PALOMEQUE ARCHILA
SECRETARIO GENERAL	CESAREO HERNANDEZ SANTOS
INTEGRANTE 1	GLORIA TRINIDAD LUNA RUIZ
INTEGRANTE 2	JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO
INTEGRANTE 3	MIRNA DE JESUS TORRES AVENDAÑO
INTEGRANTE 4	JOSE ANTONIO GONZALEZ VEGA
INTEGRANTE 5	JORGE JAVIER CONSTANTINO ZURITA
INTEGRANTE 6	MARTIN ELIO RICCI ROSAS
INTEGRANTE 7	LIZBETH ADRIANA PUON CASTILLEJOS

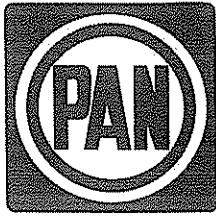
PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL PERÍODO 2019-AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2021, QUE SE LEVARÁ A CABO EN LA JORNADA ELECTORAL DEL DIA 10 DE MARZO DE 2019.

DOY FE

C. ROBERTO BURGUETE NIÑO

SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CEO EN CHIAPAS

Por una patria ordenada y generosa



COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA CHIAPAS

ACTA DE SESIÓN No. 010/CE0/CHIS/2019

Siendo las 10:18 horas del día 22 (veintidós) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve) en las instalaciones que ocupa la Comisión Estatal Organizadora, sito calle 5^a. Poniente Norte No. 189, Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P. 29000 y encontrándose reunidos los integrantes de la Comisión Estatal Organizadora la C. Presidente Catalina Caravantes Almaraz y los Integrantes C. Héctor Rafael Sánchez Sol, C. José David Aguilar Ochoa, C. Rosalino Maldonado Pérez, C. Mónica Adelina Vudoya Cruz y el Secretario Ejecutivo C. Roberto Burguete Niño, así mismo se encuentra presente el C. Julio Cesar Camacho Muñoz representante de la Única planilla registrada, encabezada por el C. Carlos Alberto Palomeque Archila, para desahogar el tema de **SUSTITUCIONES DE INTEGRANTES DE PLANILLA** para la ELECCION DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL PERIODO 2019- AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2021, QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE MARZO DEL 2019.

La Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido acción Nacional, en su sesión ordinaria de fecha 7 de Enero del 2019, con fundamento en el artículo 38 fracción XIV de los Estatutos generales del Partido Acción Nacional, acordó entre otros asuntos, la designación de la Comisión Estatal Organizadora para la Renovación del Comité Directivo estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Chiapas, acuerdo publicado en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. Documento identificado como CPN/SG/003/2019, dichos nombramientos recayeron en:

Presidente:	Catalina Caravantes Almaraz
Integrante:	Héctor Rafael Sánchez Sol
Integrante:	José David Aguilar Ochoa
Integrante:	Rosalino Maldonado Pérez
Integrante:	Mónica Adelina Vudoya Cruz

Que con fecha 14 de enero del 2019, la Comisión permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 38 fracción XIV y XV, 72 numerales 1 y 2; 73 y 74 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional en correlación con los artículos 42 al 71 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, emitió la convocatoria para la ELECCION DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO



PARTIDO ACCION NACIONAL

ESTATAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PARE EL PERIODO 2019 AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2021, JORNADA A DESARROLLARSE EL DOMINGO 10 DE MARZO DEL 2019.

Que el pasado 14 de enero del 2019 la Presidente de la Comisión Estatal Organizadora, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 47 inciso d) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, presentó a la Comisión Estatal Organizadora el Nombramiento del C. ROBERTO BURGUETE NIÑO, para ocupar el cargo de Secretario Ejecutivo de dicha Comisión, misma que fue avalada por unanimidad de votos. Dicho acuerdo está establecido en estrados físicos y electrónicos con el acta No. 001/CEO/CHIS/2019.

De acuerdo a la convocatoria en su artículo 20 numeral 1, para la ELECCION DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PARE EL PERIODO 2019 AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2021, JORNADA A DESARROLLARSE EL DOMINGO 10 DE MARZO DEL 2019, la Comisión Estatal Organizadora, siendo las 00:05 horas del día 4 de Febrero del 2019, declara formalmente cerrada la etapa de solicitudes de registro, observándose que únicamente se registró una planilla, encabezada por el C. CARLOS ALBERTO PALOMEQUE ARCHILA, dicho contenido se encuentra publicado en estrados físicos y electrónicos identificado como el acta 002/CEO/CHIS/2019.

Con fecha 7 de Febrero del 2019, y en relación con lo mandatado en el artículo 20 numeral 4 de la convocatoria para ELECCION DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PARE EL PERIODO 2019 AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2021, JORNADA A DESARROLLARSE EL DOMINGO 10 DE MARZO DEL 2019, la Comisión Estatal Organizadora declara la procedencia de la solicitud de registro de la única planilla que se registró en tiempo y forma, siendo esta la siguiente:

PRESIDENTE	CARLOS ALBERTO PALOMEQUE ARCHILA
SECRETARIO GENERAL	CESAREO HERNANDEZ SANTOS
INTEGRANTE 1	GLORIA TRINIDAD LUNA RUIZ
INTEGRANTE 2	JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO
INTEGRANTE 3	MIRNA DE JESUS TORRES AVENDAÑO
INTEGRANTE 4	JULIO CESAR CAMACHO MUÑOZ
INTEGRANTE 5	JORGE JAVIER CONSTANTINO ZURITA
INTEGRANTE 6	PRIMITIVO ESQUINCA RIOS
INTEGRANTE 7	LIZBETH ADRIANA PUON CASTILLEJOS



PARTIDO ACCION NACIONAL

Con fecha 20 de febrero del 2019, el C CARLOS ALBERTO PALOMEQUE ARCHILA solicita a la Comisión Estatal Organizadora la sustitución de 2 de los integrantes de la planilla que encabeza, basado en el artículo 16 en su tercer párrafo que textualmente dice:

ARTÍCULO 16. El registro de candidatos será por planilla completa, en la que todos sus integrantes deberán contar con una militancia continua mínima de cinco años al día de la elección, reconocida en el Estado de Chiapas por el RNM. Se integrará por los aspirantes a la Presidencia, a la Secretaría General y por siete militantes que deberán observar los criterios del inciso f), numeral 1 del artículo 72 de los Estatutos.

Ningún militante podrá ser registrado simultáneamente en más de una planilla en el mismo proceso electoral. Durante el proceso electoral se podrán realizar sustituciones de integrantes de planilla, excepto de aspirante a la Presidencia, siempre y cuando no hayan formado parte de una planilla que contienda en el mismo proceso.

Para realizar la sustitución, se deberá presentar la renuncia por escrito dirigida a la CEO firmada por parte del sustituido, misma que será ratificada por el suscrito ante la CEO; y cumplir los requisitos de registro que establece esta convocatoria por parte del sustituto. La CEO emitirá el acuerdo respecto a la procedencia de la sustitución y notificará al CEN.

En el caso de impresión de boletas, sólo podrán considerarse los cambios en el formato de la boleta, cuando las sustituciones se realicen a más tardar 12 días antes de la jornada electoral, esto es hasta el día **26 de febrero de 2019**.

Dicho documento solicita la siguiente modificación;

SUSTITUIDO	No.	SUSTITUTO	No.
JULIO CESAR CAMACHO MUÑOZ	INTEGRANTE 4	JOSE ANTONIO GONZALEZ VEGA	INTEGRANTE 4
PRIMITIVO ESQUINCA RIOS	INTEGRANTE 6	MARTIN ELIO RICCI ROSAS	INTEGRANTE 6

Anexo a dicho documento se encuentran las renuncias correspondientes de los C. Primitivo Esquinca Ríos y C. Julio Cesar Camacho Muñoz acompañados de los IFE's correspondientes.

Con fecha 21 de Febrero del 2019, comparecieron los CC. PRIMITIVO ESQUINCA RIOS Y JULIO CESAR CAMACHO MUÑOZ A LAS 11:17 Y 12:05 horas respectivamente, a fin de ratificar los documentos de solicitud de renuncia de ambos, entregados con anterioridad, dando cumplimiento así a lo mandatado en el artículo 16 párrafo 3 de la Convocatoria.



**PARTIDO
ACCION
NACIONAL**

Por otra parte se someten a análisis la documentación de los Miembros Activos sustitutos, llegando a lo siguiente:

CANDIDATO A INTEGRANTE # 4

JOSE ANTONIO GONZALEZ VEGA

NO	DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA	ENTREGADO	NO ENTREGADO	NO APlica
1	Copia del anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía vigente, exhibiendo el original para su cotejo	XX		
2	Carta de Salvedad de Derechos y No adeudo de Cuotas	XX		
3	Curriculum Vitae actualizado, en el formato correspondiente (ANEXO 2/FCDE-02-2019)	XX		
4	Escrito dirigido a la presidencia de la CEO en la que manifiesten aceptar la candidatura y se comprometan a cumplir con los principios de doctrina, los estatutos generales y reglamentos del Partido Acción Nacional; formato (ANEXO 3/FCDE-03-2019)	XX		
5	Carta dirigida a la CEO de cada uno de los integrantes de la planilla, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, no haber sido dado de baja como Consejero Nacional o Estatal en los tres años inmediatos anteriores; exprese y compruebe ser militante del partido con una antigüedad de por lo menos cinco años; declare haberse significado por la lealtad a la doctrina y la observancia de los Estatutos y demás disposiciones reglamentarias y refiera no haber sido sancionado por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista en los tres años anteriores a la elección del CDE; formato. (ANEXO 5/FCDE-05-2019)	XX		
6	Carta con firma autógrafa en la que declare bajo protesta de decir verdad, que no ha tenido ni mantiene relaciones económicas, políticas, personales o análogas con personas que realicen o formen parte de organizaciones que tengan como fin o resultado cualquiera de las actividades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; formato. (ANEXO 6/FCDE-06-2019)	XX		
9	En los supuestos de solicitud de licencia o renuncia, los aspirantes deberán anexar el documento que acredite tal situación ante el órgano que corresponda. (<i>Si aplican los supuestos, especifique el cargo</i>)		XX	
10	De conformidad con el artículo 15 de la convocatoria, en los supuestos de solicitud de licencia o renuncia al cargo de puestos del Partido o empleados del mismo, los aspirantes deberán anexar el documento que acredite tal situación ante el órgano que corresponda. (<i>Si aplican los supuestos especificar cargo y documento presentado</i>)			XX



**PARTIDO
ACCION
NACIONAL**

CANDIDATO A INTEGRANTE # 6

MARTIN ELIO RICCI ROSAS

NO	DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA	ENTREGADO	NO ENTREGADO	NO APlica
1	Copia del anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía vigente, exhibiendo el original para su cotejo	XX		
2	Carta de Salvedad de Derechos y No adeudo de Cuotas	XX		
3	Curriculum Vitae actualizado, en el formato correspondiente (ANEXO 2/FCDE-02-2019)	XX		
4	Escrito dirigido a la presidencia de la CEO en la que manifiesten aceptar la candidatura y se comprometan a cumplir con los principios de doctrina, los estatutos generales y reglamentos del Partido-Acción Nacional; formato (ANEXO 3/FCDE-03-2019)	XX		
5	Carta dirigida a la CEO de cada uno de los integrantes de la planilla, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, no haber sido dado de baja como Consejero Nacional o Estatal en los tres años inmediatos anteriores; exprese y compruebe ser militante del partido con una antigüedad de por lo menos cinco años; declare haberse significado por la lealtad a la doctrina y la observancia de los Estatutos y demás disposiciones reglamentarias y refiera no haber sido sancionado por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista en los tres años anteriores a la elección del CDE; formato. (ANEXO 5/FCDE-05-2019)	XX		
6	Carta con firma autógrafa en la que declare bajo protesta de decir verdad, que no ha tenido ni mantiene relaciones económicas, políticas, personales o análogas con personas que realicen o formen parte de organizaciones que tengan como fin o resultado cualquiera de las actividades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; formato. (ANEXO 6/FCDE-06-2019)	XX		
9	En los supuestos de solicitud de licencia o renuncia, los aspirantes deberán anexar el documento que acredite tal situación ante el órgano que corresponda. (<i>Si aplican los supuestos, especifique el cargo</i>)			XX
10	De conformidad con el artículo 15 de la convocatoria, en los supuestos de solicitud de licencia o renuncia al cargo de puestos del Partido o empleados del mismo, los aspirantes deberán anexar el documento que acredite tal situación ante el órgano que corresponda. (<i>Si aplican los supuestos especificar cargo y documento presentado</i>)			XX

Por una patria ordenada y generosa



PARTIDO ACCION NACIONAL

De acuerdo a la revisión realizada por los integrantes de la Comisión Estatal Organizadora del Estado de Chiapas, se concluye que ambos solicitantes cumplen con los requisitos en tiempo y forma para sustituir a los integrantes que presentaron renuncia, y que ratificaron su dicho ante la CEO.

Por tal razón se somete a votación de los miembros integrantes de la CEO en Chiapas aprobándose por UNANIMIDAD y tomando los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se declaran procedentes las Renuncias presentadas por los CC. JULIO CESAR CAMACHO MUÑOZ (integrante 4) y PRIMITIVO ESQUINCA RIOS (integrante 6), de fecha 20 de Febrero del 2019, y ratificadas el día 21 de febrero del mismo año ante la Comisión Estatal Organizadora, de la planilla que encabeza el C. CARLOS ALBERTO PALOMEQUE ARCHILA.

SEGUNDO: Se aprueba las sustituciones solicitadas por el C. CARLOS ALBERTO PALOMEQUE ARCHILA, asentando que serán nuevos integrantes los CC. JOSE ANTONIO GONZALEZ VEGA Y MARTINELIO RICCI ROSAS, quienes han cumplido con la documentación requerida para tal fin.

TERCERO: Se aprueba la modificación de la planilla encabezada por el C. CARLOS ALBERTO PALOMEQUE ARCHILA, quedando integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	CARLOS ALBERTO PALOMEQUE ARCHILA
SECRETARIO GENERAL	CESAREO HERNANDEZ SANTOS
INTEGRANTE 1	GLORIA TRINIDAD LUNA RUIZ
INTEGRANTE 2	JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO
INTEGRANTE 3	MIRNA DE JESUS TORRES AVENDAÑO
INTEGRANTE 4	JOSE ANTONIO GONZALEZ VEGA
INTEGRANTE 5	JORGE JAVIER CONSTANTINO ZURITA
INTEGRANTE 6	MARTIN ELIO RICCI ROSAS
INTEGRANTE 7	LIZBETH ADRIANA PUON CASTILLEJOS

Por una patria ordenada y generosa



PARTIDO ACCION NACIONAL

Siendo las 14:33 horas del día 22 de Febrero del 2019, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se declara concluida la sesión, haciendo validos todos los acuerdos que en ella se tomaron, firmando para los efectos legales conducente los que en ella intervinieron.

Así lo acordaron, mandan y firman los CC. Integrantes de la comisión Estatal Organizadora en Chiapas, notifíquese y cúmplase.

Por la Comisión Estatal Organizadora:

C. HECTOR RAFAEL SANCHEZ SOL
INTEGRANTE

C. CATALINA CARAX ANTES ALMARAZ
PRESIDENTE

C. JOSE DAVID AGUILAR OCHOA
INTEGRANTE

C. ROSALINO MADDONADO PÉREZ
INTEGRANTE

C. MONICA ADELINA VUDOYRA CRUZ
INTEGRANTE

C. ROBERTO BURGUETE NIÑO
SECRETARIO EJECUTIVO

C. JULIO CESAR CAMACHO MUÑOZ
REPRESENTANTE DEL C. CARLOS ALBERTO PALOMEQUE ARCHILA

Por una patria ordenada y generosa